Gaceta Sindical
Confederación Sindical de CCOO
Edición nº 394 . Junio 2019
CCOO

Campaña de información de CCOO sobre el registro horario

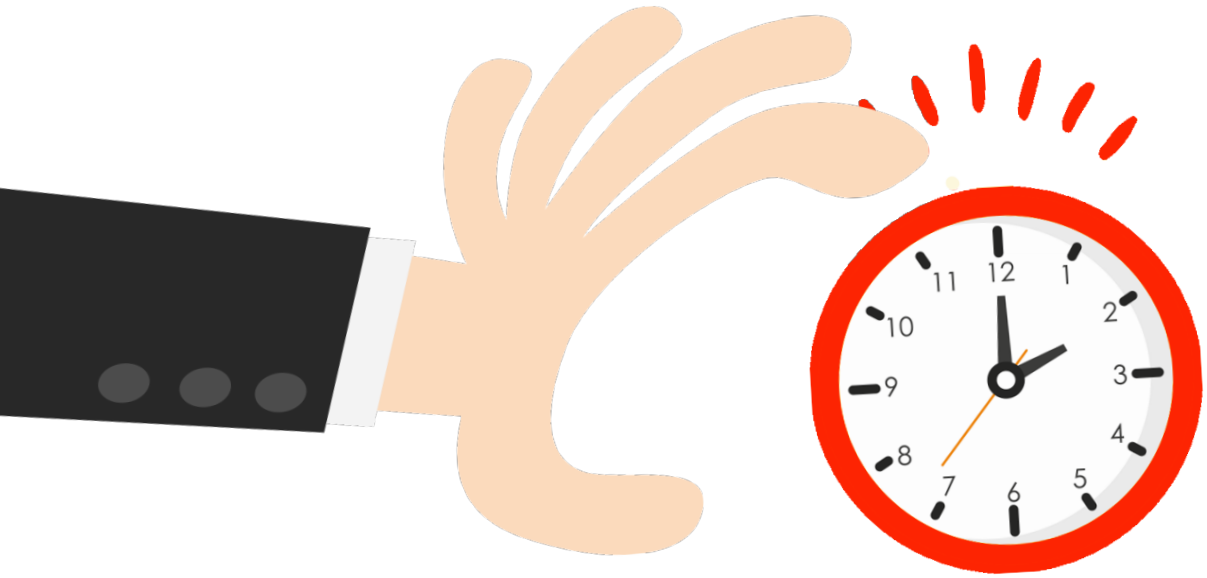

Que no te tomen el tiempo

■ CCOO ha puesto en marcha una campaña de información sobre la nueva regulación que obliga a las empresas a establecer un sistema objetivo, fiable y accesible para registrar la jornada laboral diaria realizada por cada trabajador y trabajadora.

Esta medida, que es una reivindicación histórica de CCOO, representa un beneficio para los trabajadores y trabajadoras, porque cobrarán las horas extras que hasta ahora no se registran ni se pagan. Además, supondrá un incremento de cotizaciones a la Seguridad Social que tendrá repercusiones en las prestaciones futuras (desempleo, pensión de jubilación, etcétera), y en las posibilidades para conciliar y respetar el tiempo de descanso necesario para la proteger la salud.

SI NO CUMPLEN ACÉRCATE A

CCOO

TODO LO QUE TIENES QUE SABER SOBRE LA NUEVA REGULACIÓN HORARIA Y TU JORNADA LABORAL

La campaña puesta en marcha por CCOO, dirigida a todos los trabajadores y trabajadoras, da respuesta a las siguientes preguntas:

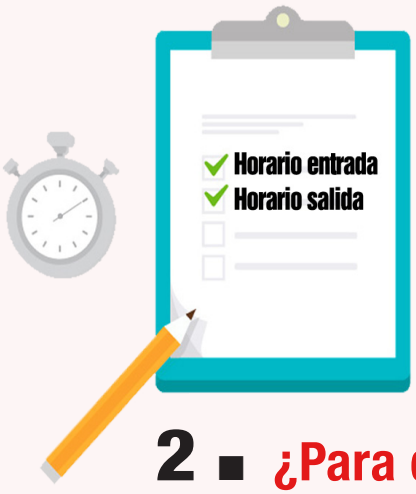

1 ■ ¿Qué es el registro de jornada?

Es un documento que debe incluir diariamente la hora de inicio y finalización de la jornada laboral de cada trabajador o trabajadora de la empresa.

2 ■ ¿Para qué sirve el registro de jornada?

Para registrar la jornada realmente realizada por trabajadores y trabajadoras en la empresa, controlar los excesos de jornada y las horas extras no declaradas.

3 ■ ¿Cómo se aplica en cada empresa?

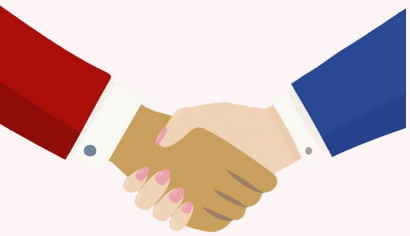

El modo de aplicación no se concreta en el Decreto, pero se dice que debe ser negociado con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras (convenio, acuerdo de empresa) o, en su defecto, mediante decisión del empresario comunicada a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

4 ■ ¿Qué herramientas se pueden utilizar para el registro de jornada?

Las empresas pueden optar por un sistema manual, informático, a través de apps de teléfonos móviles, huella dactilar u otros sistemas (respetando la protección de datos).

La Inspección de Trabajo ha señalado que en ningún caso valdrán como registro los cuadrantes horarios.

5 ■ ¿Los autónomos y a alta dirección tienen que registrar el horario?

La norma los excluye de registrar la jornada. Aunque si un autónomo tiene trabajadores/trabajadoras a su cargo estos deberán registrar la jornada.

CCOO

6 ■ ¿Qué pasa con las ETT?

Los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos están formalizados a través de una ETT también tendrán la obligación de firmar el registro.

7 ■ ¿Se tienen que registrar las pausas?

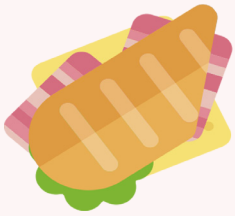

Ante la dificultad de regular con detalle la gran variedad de situaciones, lo lógico es determinar este tipo de registros mediante la negociación con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

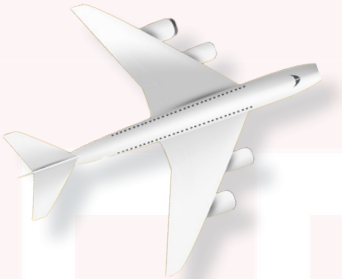

8 ■ ¿Y en casos de viajes o teletrabajo?

La empresa debería encontrar la manera de que las plantillas puedan registrar su jornada a distancia.

9 ■ ¿Quién tiene que guardar y por cuanto tiempo los registros de jornada

Los registros de jornada deben ser conservados por las empresas durante cuatro años a disposición de los trabajadores y trabajadoras, sus representantes legales, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. En caso de no tener registro la empresa puede ser sancionada con multas de entre 626 y 6.250 euros, en función del volumen de negocio o de la plantilla. Los trabajadores y trabajadoras podrán cumplir su horario y percibir más salario por horas extras.

10 ■ ¿Cómo afectará a los trabajadores y trabajadoras?

Será más fácil cumplir con el tiempo de trabajo recogido en sus contratos, y en caso de extensiones de jornada se verán registradas y, por lo tanto, reflejadas en su salario. El control horario ayudará a un cumplimiento de los tiempos de descanso: según el Estatuto de los Trabajadores es obligatorio que entre el final de una jornada y el principio de la siguiente transcurran como mínimo 12 horas.

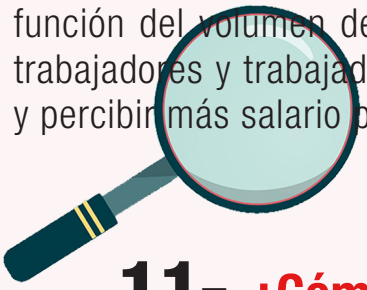

11 ■ ¿Cómo beneficiará a la Seguridad Social?

Las horas extras afloradas también incrementan las cotizaciones a la Seguridad Social. Se realizan 5,7 millones de horas extra a la semana, de las que más de 2,6 millones no son cobradas ni cotizadas.

CCOO

Que no te tomen el tiempo

Todo lo que tienes que saber sobre la nueva regulación horaria y tu jornada laboral

Si no cumplen, acércate al sindicato

www.ccoo.es

CCOO